



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorables Concejo Deliberante

CORRIENTES, 13 MAY 2003

ORDENANZA N°: 3814

VISTO:

El Expediente 181-A-1999 por el que el Señor Asuad Omar, // solicita uso de Suelo para Aprobación de Planos de División de Terrenos de su propiedad, ubicado en el Barrio San Marcelo; Adrema Al-872 8-1; Y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto fue registrado por la Dirección General de Catastro bajo Duplicado de Mensura N° 16105 "U";

Que a fojas 15 se adjunta Acta de Donación de superficies/ destinadas a Reserva Municipal y Vías Públicas;

Que de acuerdo a la Ordenanza 3110 prevée que se debe dictar la Ordenanza de Aceptación de las donaciones a la Municipalidad.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ART. 1°.-: ACEPTAR la donación de superficies destinadas a Reserva Municipal y Vías Públicas, realizadas por el Señor Asuad Omar L.E. N°: 5.659.290, de acuerdo al siguiente detalle:

RESERVA MUNICIPAL:

Manzana 140 T- Duplicado de Mensura 16105 "U"

Manzana 11/160 - Catastro Municipal.

NORTE: 24,00m. lindando con lotes 23 y 24.

3,57m. lindando con lote 21.

21,00m. lindando con lote 21.

Arq. JUAN C. CHAPARRO SANCHEZ
Secretario
Honorables Concejo Deliberante



Dr. JORGE EDUARDO ZAPPELLI
Presidente
Honorables Concejo Deliberante



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorables Concejo Deliberante

...2////.-

CORRIENTES,

13 MAY 2003

3814

ORDENANZA N°:

SUR: 25,10m. lindando con lote 20.
12,00m. lindando con lote 20.
20,02m. lindando con propiedad de Omar Asuad.
ESTE: 23,29m. lindando con calle Renacimiento.
OESTE: 42,19m. lindando con propiedad de los Señores Vi-//
Halba, Rolón, Robledo y Fernández.
SUPERFICIE: 1448,43 m2. (un mil cuatrocientos cuarenta y o
cho metros cuadrados con cuarenta y tres decí-
metros cuadrados).
ADREMA: AI-110694-1.

VIAS PUBLICAS:

CALLE RENACIMIENTO: 297,49 m2 (doscientos noventa y siete/
metros cuadrados con cuarenta y nueve/
decímetros cuadrados).
CALLE LOS LAURELES: 631,78 m2. (seiscientos treinta y un/
metros cuadrados con setenta y ocho de
címetros cuadrados).
CALLE VERONA: 631,78 m2. (seiscientos treinta y un//
metros cuadrados con setenta y ocho de
címetros cuadrados).

INSCRIPCIONES:

Registro Propiedad Provincial (E.M.E.)
Tomo 8; Folio 1840; N° 1691, Año 1975.
Registro Propiedad Municipal (E.M.E.)
Tomo 9; Folio 1785; Finca 1683; Libro 9; Año 1975.

ART. 2°.-: A través de la Dirección de Escribanía Municipal se proce-
derá a realizar los trámites de inscripción al Dominio Pú-
blico Municipal.

Av. JUAN C. CHAPARRO SANCHEZ
Secretario
Honorables Concejo Deliberante



Dr. JORGE EDUARDO ZAPPELLI
Presidente
Honorables Concejo Deliberante



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorable Concejo Deliberante

...3///.-

CORRIENTES;

13 MAY 2003

ORDENANZA N°:

3814

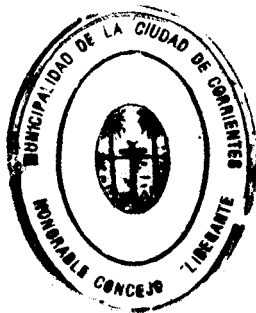
ART. 3°.-: LA presente Ordenanza será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

ART. 4°.-: ELEVESE la presente al Departamento Ejecutivo Municipal, // para su promulgación.

ART. 5°.-: REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE y ARCHIVESE.

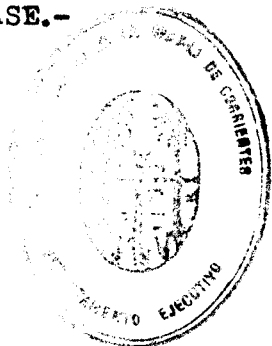
DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS TRECE // DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRES.-

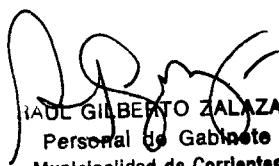

Sr. JUAN C. CHAPARRO SANCHEZ
Secretario
Honorable Concejo Deliberante




DR. JORGE EDUARDO ZAPPELLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

VISTO: LA ORDENANZA N° 3814. SANCIONADA POR EL HONORABLE
CONCEJO ELIBERANTE EN FECHA 13 de MAYO de 2003.
Y PROMULGADA: POR RESOLUCION DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPAL N° 405 DE FECHA 26 DE MAYO DE 2003.
POR TANTO CUMPLASE.-




IADIL GILBERTO ZALAZAR
Personal de Gabinete
Municipalidad de Corrientes
A/C de con despacho

MUNICIPALIDAD DE CORRIENTES	
DEPARTAMENTO EJECUTIVO	
ENTRADA	
Entrada	15 MAYO 2003
	11 30